Año III.—Núm. 555. Juéves 3 de marzo de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 29 de enero de 1859.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Pasó á las secciones el proyecto de ley de minería, aprobado y remitido por el Senado.

Se anunció que el señor Salazar no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Pasaron á la comision las peticiones últimamente presentadas en secretaría.

ÓRDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes de la comision sobre las señaladas con los números 18 al 25 inclusive.

Redencion de censos.

Se leyó, y pasó á la comision, una enmienda del señor Gonzalez de la Vega al proyecto de ley de censos.

Continuando la discusion del artículo 1.° de esta ley, dijo

El Sr. OROVIO: Debo recordar algunas de las ideas que emití ayer en mi discurso. El artículo 1.° de este proyecto es toda la ley que se nos ha presentado. Pero hay mas: en el preámbulo del gobierno se dice, que se vuelve á poner en vigor la ley de 1.° de mayo, aquella ley tan combatida que habia sido suspendida por un decreto reconocido por las Córtes. El gobierno ha alzado esa suspension en parte sin contar con las Córtes; y esto está en contradiccion con el respeto que ha proclamado á las prácticas parlamentarias.

Dije ayer tambien, que yo creia en cierto modo conveniente la desamortizacion; pero que para llevarla á cabo en buena forma, no era necesaria esa ley, no era necesario sino un real decreto permitiendo á las corporaciones y establecimientos que vendieran por sí. Esto hubiera llenado el objeto económico; pero la medida, tal como se lleva á cabo, envuelve un principio socialista; tiende á privar á los pobres de su propiedad. Un ilustre eclesiástico que ha muerto en el estranjero, habiendo heredado una gran riqueza, queria legarla á los pobres; pero viendo que las fincas que otros bienhechores habian dejado habian salido por nada á la venta pública, se ha querido fiar, mas bien que en la ley en las personas caritativas de su confianza. Véase como esta ley, por el espíritu de espoliacion que envuelve, ha venido á matar el espíritu de caridad en sus fuentes mas puras.

Es tambien muy estraño que la comision no haya seguido la costumbre de estos Cuerpos, de presentar en un preámbulo las razones en que funda su dictámen. No ignoraba la comision esta costumbre: ¿y cual ha sido el motivo de la omision que se nota? Que la comision no ha podido ponerse de acuerdo sobre el ataque que se dirije à la propiedad, sobre las cuestiones que envuelven estos proyectos. Era natural que así sucediese, porque en la comision hay individuos que pertenecen á distintas escuelas. El partido moderado ha respetado siempre, no solo la propiedad individual, sino la colectiva, que cree tan sagrada como la otra. Sabido es que ha habido divergencia en el modo de apreciar esta cuestion entre los individuos que proceden del partido progresista y los procedentes del moderado; y ese dualismo que se observa en la comision, representacion del Congreso, lo hay en el Congreso mismo.

La ley ha determinado que se indemnice á los dueños de eso que se les vende; pero hasta hoy (pues solo hay ha empezado el señor ministro de Hacienda á dar algo) no se ha hecho todavia en el tesoro público una inscripcion intransferible. Hay mas, y no culpo de esto al actual ministerio, sino á todos los anteriores: todavia no se ha entregado al clero ninguna inscripcion; y aunque el señor ministro de Hacienda ha dado algo á las corporaciones, no les ha podido dar todo lo que se les debia.

Ahora bien: cuando hoy, que hay necesidad de acreditar la idea, no se paga, ¿qué sucederá en adelante? Recuerdo que cuando se estableció el Banco de San Cárlos acudieron los pueblos con sus sobrantes, y esto prueba que, teniendo sobrantes, no era tan mala la administracion aunque tuviese abusos, como los hay en todas partes. Sin embargo los pueblos se quedaron luego sin réditos ni capital, y eso que aquel era un establecimiento que estaba al amparo del Estado. Sabido es tambien lo que pasó con los vales reales; á los pocos años se vió que los que habian vendido sus bienes por papel se quedaron sin ellos y con un papel mojado.

Estoy seguro que si á un propietario se le dice: venda Vd. su casa y tome en cambio papel del Estado, se reirá del que le haga esta proposicion. Pues lo que no queramos para nosotros, no lo queramos para los pueblos. Pero decia el ministro de la Gobernacion: «¿Qué vale mas, ser propietario ó mendigo?» No parece sino que la sociedad antigua era una sociedad de mendigos. Aquella sociedad tenia institutos piadosos para todas las necesidades humanas. Aquella sociedad era gran maestra de muchas cosas, y á ella debemos acudir sin rechazar las mejoras y adelantos modernos. Aquella sociedad tenia pobres, pero la sociedad moderna tiene una enfermedad social que se llama pauperismo. ¿Y sabeis por qué camino otros paises han exasperado esa llaga social? Por el camino que nosotros llevamos. Las clases pobres no han reportado ventaja alguna de la desamortizacion.

Si se hubieran dado las tierras á censo, si se hubieran repartido los terrenos entre los vecinos de los pueblos, podria decirse con razon que se habia hecho á los pobres propietarios. Pero ¿qué se ha visto en la primera desamortizacion? Hombres que con poco capital han hecho grandes caudales. Aquella medida fué principalmente política, y si no se hubiese adoptado, es posible que el campo enemigo no hubiera tenido tales soldados. Hoy no es posible dar ese giro político á la desamortizacion: hoy el Trono de nuestra soberana está consolidado: hoy la desamortizacion no podia tener mas que dos objetos, el económico y el benéfico. Sin embargo, no tiene ninguno de estos dos fines.

Combato igualmente la forma de esta enagenacion, porque envuelve la muerte del municipio é impone una exagerada centralizacion, obligando á la nobleza por sus rentas, á los pueblos, á los establecimientos á venir en busca de su subsistencia á la mesa del Tesoro. Pensad, señores, que una vez adoptado este principio, de consecuencia en consecuencia podriamos venir á que el Estado se apropiase todos los bienes inmuebles, y luego hasta los muebles de los particulares.

Yo pregunto; ¿cómo el partido progresista, tan descentralizador consiente esta centralizacion monstruosa? Yo pregunto al partido moderado: ¿cómo habiendo impugnado fuertemente la ley de 1.° de mayo la acepta ahora? Siento no ver en esos bancos al señor marques de Corvera, que votó en 1855 con aquella minoría; él os diria mejor que yo con su elocuente voz, los motivos de justicia y conveniencia que tuvo para votar contra la ley de 1.° de mayo... Pero me olvidaba de que el señor marques de Corvera es hoy ministro y se halla unido al pensamiento del gobierno. No me asombro de esta diferencia de opinion: su señoria obedece en este ministerio á la ley de su orígen. Este ministerio no quiere que se le hable de hechos pasados ni de su consecuencia política.

Pero no puedo menos de citar una de las opiniones del señor presidente del consejo. Decia su señoria en 2 de octubre de 1841: «La suerte del respetable clero, á quien los revolucionarios quieren despojar de lo que le pertenece... será asegurada.» Esto decia su señoria en una célebre proclama: sin duda su señoria no quiere recordarlo, porque acaba de dejar ese banco. ¡Pero qué diferencia entre las opiniones manifestadas entonces y los actos de hoy!

Esto traerá funestísimos resultados, porque lleva al gobierno una anarquía tal, que destruye todos los sentimientos y creencias. Por una parte, el gobierno quiere apoyarse en la fuerza, y trae aquí el aumento de sueldo á los capitanes y á los marinos: teniendo la fuerza, le falta el oro; y para obtenerlo trae el presupuesto ordinario de 2,000 millones el presupuesto estraordinario de otros 2,000, y la venta instantánea de los bienes; y si esto no fuese bastante, vendrian los empréstitos bajo la forma ingeniosa de negociaciones de pagarés. Hé aquí los dos grandes apoyos del gobierno: la espada y el oro.

Esto tiene la significacion de que el Tesoro no está desahogado, de que nos han legado cien generaciones. ¿Qué sucederá el dia en que esos bienes estén consumidos? ¿Se cree que podrán aumentar las contribuciones? ¿Se cree que darán mas producto las aduanas? Yo creo que eso no puede suceder, y por lo mismo sospecho que caminamos á la bancarrota.

Esta política es tambien contra la Constitucion, y no solo contra la actual, sino contra el principio de la sociedad. Las Constituciones se han hecho para garantir dos grandes objetos: la inviolabilidad de las personas, y la seguridad de las propiedades. De aquí han nacido las otras garantías. Pues bien: ahora la prosperidad corporativa, adquirida legítimamente, se declara en estado de venta. No parece sino que el Estado es dueño de esa propiedad, porque dice: yo vendo, yo cobro; y yo cobro, señores, para no pagar.

Si las fincas tienen codiciosos, no será el pobre el que se haga propietario. Hay mas: el proyecto que se discute tiende á redimir los censos: ¿y qué medio elige? El medio que habia propuesto hace años Jovellanos, el medio que se propuso en la junta de agricultura fué repartir terrenos à censo. El señor Florez Estrada opinaba de la misma manera. Pues bien: en este proyecto se venden, no solo las fincas, sino hasta los censos.

Yo no me opongo á la redencion de los censos, pero es preciso dejar la puerta à que se puedan constituir otros. ¿Qué son los bancos hipotecarios? Una especie de censo. Aun en las instituciones modernas entra por mucho una especie de amortizacion, pues no son otra cosa las concesiones de ferro-carriles por 99 años.

Pero si acepto la redencion de los censos, yo quiere que se me diga qué ventaja ha de resultar de la venta. Sobre esto, no solo hay el testimonio de las autoridades tan respetables como Jovellanos y Florez Estrada, sino que opinan de la misma manera todos los señores que han hablado en esta discusion.

No es, pues, ni la idea política, ni la benéfica el objeto de esta ley: pero hay una idea fundamental en ella, y esa idea fundamental es traer todo el dinero al Tesoro. Si como yo creo, de esto solo se trata, hágase: iremos todos á comer y almorzar al Tesoro; que nos dé el Tesoro tambien el sombrero y la levita, y ya tenemos establecido el comunismo.

Voy á concluir haciéndome cargo de algunas palabras del gobierno. Decia el señor ministro de la Gobernacion; «Hace mucho tiempo que creo que hay dos partidos llamados por la lógica á formar uno solo. Estos dos partidos son: el demócrático y el neo-católico, ó santo, ó absolutista.»

Yo quisiera que se me digese, qué significa neo-católico. El partido absolutista nada tiene que ver con lo que impropiamente se ha llamado neo-católico, y partido santo nadie se lo ha llamado. Ningun partido ha rechazado el dictado de católico, y todos son tan viejos católicos como puede serlo su señoría. ¿Aludia acaso su señoría á algunos hombres públicos que han sostenido que siendo la Iglesia la que ha dado libertad al mundo, convenia unir las instituciones políticas al principio religioso y moral? ¿Ha querido designar como neo-católicos á los que quieren que el clero intervenga en la enseñanza? En ese caso no ha estado muy oportuno su señoría, ni tampoco en el dictado que les dá de absolutistas. El liberalismo se conoce en los actos, y su señoría no ha practicado en ninguno ese liberalismo que profesa de palabra.

El Sr. FERREIRA CAAMAÑO: Me habia propuesto no tomar parte en esta discusion; pero ha habido incidentes que me han obligado á mudar de propósito.

El congreso ha oido que el señor Orovio en las cuatro quintas partes de su discurso no ha impugnado el proyecto de redencion de censos, sino la ley de 1.° de mayo. Yo, pues, diré muy poco de este asunto, y voy á tratar primero de las alusiones que se me han hecho, para dar las esplicaciones que corresponden.

En la comision surgió la cuestion promovida por mí sobre el préambulo. El señor Mendez Vigo lo habia redactado: estaba perfectamente escrito; pero contenia algunas ideas, con las cuales no he estado ni estoy, ni creo que estaré nunca conforme.

Creia yo que ese preámbulo podia interpretarse por una adhesion completa à las leyes todas de desamortizacion, como las comprenden los señores de enfrente; y por eso rogué que se quitase todo lo que yo no podia aceptar. Los individuos de la comision, benévolamente, aceptaron la idea para presesentarnos unidos.

Despues ayer, mi amigo el señor Ceruti, al contestar á una alusion que aquí se hizo á este asunto, dijo que los que *procediamos* del partido moderado estábamos conformes con todas las leyes de desamortizacion. Parecia que era esto decir: primero, que no *éramos* del partido moderado; y segundo, que yo adoptaba todas las leyes desamortizadoras. Debo, pues, rectificar tambien este equivocado concepto; debo decir que yo soy, he sido y seré siempre moderado: y voto con el gobierno porque está dentro de los principios del partido moderado. El dia en que se me dijera: «venga Vd. al partido progresista,» no iria. Tampoco estoy conforme absolutamente con las leyes de desamortizacion: yo acato la ley; pero no puedo decir que estoy conforme con la desamortizacion eclesiástica, cuando no proceda el acuerdo con la Santa Sede.

Conste, pues, que en esa especie de hermandad que hemos formado el señor Ceruti y yo, hay una pequeña disidencia.

Voy á contestar ahora al señor Orovio. Su señoría no ha atacado el art. 1.° Pero atribuye á la desamortizacion un carácter contrario al derecho de propiedad. Yo niego eso; precisamente de lo que se trata es de librar á la propiedad de trabas. Su señoria añade que esta ley hasta es comunista. No lo entiendo, porque decir que una ley de desamortizacion civil es comunista, es decir demasiado. Cuando el señor Florez Estrada presentó un proyecto en favor de que esos bienes se repartiesen á censo, fuí gran partidario de esa medida, porque así los beneficios llegaban hasta los mas pobres. Pero aun ese proyecto tenia, si se quiere, mas de comunista que lo que hoy se propone.

Dice el señor Orovio que todo irá á parar al tesoro. El tesoro se carga en cambio con muchas obligaciones, y en la redencion de los censos no es nuevo esto. Su señoria sabe que la redencion de los censos ha tenido latitud inmensa en nuestra legislacion. En 1770, en 1800, en 1801; y particularmente en Valencia, se mandaron redimir toda clase de censos; y es tan justo redimir por las condiciones que hoy se ofrecen, como fué justo entonces que redimiesen al 3 los que pagaban al 1 1/2. Entonces aun los censos irredimibles se mandaron redimir á ese tipo, y llegó hasta el caso de autorizarse la redencion con vales reales, que todo el mundo sabe lo que valian.

Su señoria cree que esta ley tiende à llevar á efecto en toda su estension la ley de 1.° de mayo. No lo creo así: la ley de 1.° de mayo se estiende á mucho mas que esta. Nosotros nos hemos concretado solamente à censos de origen civil y de corporaciones civiles. Dice el señor Orovio: «declarais vigente la ley de 1.° de mayo,» yo creo que la misma facultad tenia el gobierno que la mandó suspender, que el gobierno que alzó la suspension. La ley estaba vigente; y si el gobierno, por las circunstancias, pudo suspenderla, no la ha podido echar abajo sin contar con las Córtes. El ministerio que ha vuelto á ponerla en ejercicio, habrá visto la conveniencia de alzar la suspension, y ha podido hacerlo. Nosotros, sin embargo, nos limitamos á tratar de los censos y rebajamos el tipo de redencion para favorecer à las corporaciones. A nosotros la ley de 1855 nos servia de pauta; pero no hemos tratado de restablecerla.

Dice el señor Orovio que los pobres van à quedar sin auxilio. No quisiera ver jamás eso; y quisiera que hubiera una garantía tal, que nunca pudiera suceder. Pero lo que yo puedo asegurar es que por este proyecto que se discute no llegará jamás el caso de que los pobres se queden sin recursos. Podrá suceder que llegaran tiempos tan calamitosos, que fuera imposible pagar; pero hoy el Estado y las provin-

cias pagan por beneficencia de 70 à 80 millones; y yo quisiera que se me dijese á cuánto llegan las rentas de esos establecimientos. En la administracion de algunos ha habido y hay pureza; pero es preciso confesar que no todas las administraciones han sido acertadas. En Granada se pagan para la beneficencia 1 700.000 reales, y otras poblaciones como Oviedo, la Coruña, Badajoz, satisfacen mas de medio millon. Si pues en el presupuesto de las provincias figuran cantidades mayores que las que disfrutan antes los establecimientos, vendremos á parar en que tienen mas que tenian.

Seria muy conveniente que la administracion de los establecimientos benéficos se simplificase y mejorase, y el medio de mejorarla y simplicarla es que cobren de los fondos públicos.

Su señoría ha hecho una revista retrospectiva. Si hubiéramos de hacer aquí revistas restrospectivas, no acabaríamos nunca. Por lo mismo mas vale callar.

Dice su señoría que no se ha dado nada á las corporaciones desde 1855. Su señoría está equivocado. No se ha dado todo, pero se ha dado bastante. Por lo demas, yo deseo, como el señor Orovio, que se den las inscripciones à todos los que tienen derecho á ellas.

Se lamenta el señor Orovio del pauperismo. Vaya su señoría hoy por los pueblos, y no encontrará un pobre que quiera trabajar, aunque se le den 6 ó 7 reales. Despues de la carestía, los jornales no han bajado. Hoy hay pueblos donde no se encuentran jornaleros. Antiguamente yo he conocido alguno que decia: «El ser pobre es pasar una vida como de un rey; se chupa uno los dedos.» Estos pobres, que viven de la limosna, porque teniendo fuerzas no quieren trabajar, y pasan el tiempo holgando, no merecen esa limosna que usurpan á los verdaderos necesitados.

Los señores Ceruti, Orovio y Ferreira Camaño rectificaron.

Sin mas discusion se aprobó el artículo 1.° en votacion nominal, por 118 votos contra 21.

Se leyó el 2.°, y una enmienda del señor Gonzalez de la Vega, que decia:

«Pedimos al Congreso que, despues del artículo 1.° del proyecto de ley de censos, se apruebe el siguiente:

Art. 2.° «El arbolado que contengan los terrenos dados á censo y destinados á la agricultura, de las procedencias en el artículo anterior, cuyo valor no esté compendido en el capital redimible, será enajenado al censatario al tiempo de la redencion por el precio que resulte de trasacion pericial, aumentado en 15 por 100 siempre que los productos del mismo arbolado ó participacion no se utilicen como de aprovechamiento comun.

Palacio del Congreso 29 de enero de 1859.—Gonzalez de la Vega.—*Joaquin Garrido*.—Iranzo.—Calzada y Rodriguez.—Martinez Durango.—Jacinto Balmaseda.—José María Vera.»

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: No voy á apoyar esta enmienda, sino á hacer algunas observaciones sobre ella. Tratando el proyecto que se discute de redimir los censos para quitar á la propiedad esas trabas, seria muy en armonía con ese deseo de la ley, comprender en ella esta especie de censos de que la enmienda se ocupa. Pero como quiera que esta cuestion no está aun madura, y que acaso no es esta la ocasion mas á propósito para presentarla, la retiro.

Retirada la enmienda, y abierta discusion sobre el art. 2.°, dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Por la misma razon que antes, debo manifestar que, concluyendo el término dado por la ley á los censatarios para pedir la redencion, á mediados del verano, si como es probable, se aprueba por el otro cuerpo y sanciona en 15 ó 20 dias, y siendo esta la época mas ocupada y de menos recursos para el labrador, desearia que la comision pusiera dos meses mas de término tanto en la Península como en Canarias, para pedir la redencion.

El Sr. GONZALEZ (don Ambrosio): La comision, de acuerdo con el gobierno, no tiene inconveniente en admitir ese aumento del plazo.

Se aprobó en seguida el artículo 2.° con esta modificacion, y sin discusion los restantes de la ley.

Se leyó, y anunció que se repartiria, el proyecto de ley aumentando el sueldo á los tenientes y capitanes de la armada, é igualmente el dictámen de la comision de actas determinando reclamar del gobierno la de Morella, el cual quedó sobre la mesa.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Calderon Collantes): Orden del dia para el lunes: el proyecto de ley sobre la inversion de los fondos procedentes de la desamortizacion, y el medio de atender á las mejoras de los bienes materiales.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 20.

La Guardia civil ha aprehendido durante el año de 1858, 28,000 delincuentes, habiendo prestado ausilios á 147 carruajes públicos. Pero donde brillan las distinguidas cualidades que adornan á la Guardia civil, donde este cuerpo ha llenado por completo su mision salvadora de la existencia de los ciudadanos, es en la estadística de servicios humanitarios. Se han recogido durante el año 44 heridos, sacado de las nieves 19 infelices, de las aguas 167, socorrido á 31 enfermos hallados en los caminos y á 29 atropellados por carros y caballerias, salvado 89 de hundimientos y 46 de incendios, prestado 480 ausilios en la estincion de estos, y capturado á 77 incendiarios.

En los robos de iglesias ha descubierto hasta 28, apoderándose de igual número de delincuentes. y en los de carruajes públicos ha intervenido en 3, poniendo á disposicion de las Autoridades á 15 foragidos.

De 177 asesinatos cometidos en diferentes puntos durante el año último, que han llegado á su noticia, se ha hecho dueña la Guardia civil de 475 asesinos.

Para concluir con esta larga enumeracion, diremos que ha prestado 16 ausilios á buques que han naufragado cerca de nuestras costas.

—Varios pescadores de Tolon han hallado un enorme banco de ostras, el cual se prolonga desde el puerto de la Seyne, hasta las cercanías de la torre de Balaquier, al Este de la rada. En un parte oficial, trasmitido al ministerio de Marina del vecino imperio, se demuestra que en un término no muy largo, la esplotacion de estos sabrosos moluscos producirá una cosecha anual de muchos millones, y que su precio no escederá de 20 céntimos la docena. Pronto se ocuparán en arreglar las condiciones de esta pesca.

—Es espantoso lo que cuenta de un caso de enagenacion mental el *Monitor de la Meurthe et des Vosges*. Juan Nicolás Parmentier tenia treinta y seis años. Algunos dias antes habia tenido ratos de locura pasageros. Pero en la noche del dia 23 de enero último, se levanta de la cama, gritando, ladrones, ladrones, quiere matar á su mujer, y esta huye fuera de sí despertando y llevándose en brazos á un niño, y á gritos pide socorro. Acuden vecinos y se presenta á su vista el mas horroroso espectáculo. La madre de Parmentier, anciana de setenta y cuatro años, yacia cadáver en el suelo; dos hijos del mismo á pocos pasos yacen tambien cadáveres; en el jardin otro hijo, que acaso huia de su padre, estaba bañado en sangre. Armados los vecinos fueron en busca del asesino, y le hallaron muy tranquilo sentado á la puerta de la iglesia. Habia perdido completamente el juicio, y no conocia á nadie. Le enseñaron los cadáveres de su madre y de sus hijos, que eran para él algunas horas antes unos objetos del mayor cariño, y manifestó la indiferencia de un demente, le condujeron al hospicio de Remiremont, le sangraron, pero todo fué inútil, y tuvieron que meterle la camisa de fuerza.

—No ha resultado cierta la noticia que comunicó el telégrafo, de que el general Dulce habia optado por el cargo de senador.

Seccion estranjera.

Paris 16 de febrero.

LA OPINION DDL TIMES SOBRE LA SITUACION ACTUAL.

Cualquiera que sea la política que respecto á la paz ó á la guerra pueda haber adoptado el Emperador de los franceses, asunto sobre el cual estamos muy lejos de emitir nuestra opinion, parece que todo el mundo conviene en que al menos, se ha concedido á Europa una tregua para reponerse de los temores de esa guerra tan cercana y tan inminente que la amenazara. Todo el que realmente esté por la paz debe desear que este interregno se emplee en favor de los intereses de esta grande y santa causa. Es preciso conocer que si bien la cuestion no ha ido todavía tan allá que haga inevitable la guerra, tampoco se encuentran en un estado en que pueda asegurarse resueltamente la paz. Han cesado por un momento las amenazas y las recriminaciones, pero continuan los preparativos belicosos, y la misma hora que anuncia al público el discurso de M. de Morny, participa la llegada de una division aguerrida de Argel, á la cual su jefe ha despedido con una arenga como la que Napoleon el Grande pudiera haber dirigido á las tropas que ponia en marcha para el campo de batalla de Austerliz.

Creyendo como creemos que la guerra estaba decidida y que solamente se ha evitado por influencias estrangeras, es nuestro deber el ver si podemos asegurar la paz, dando mayor fuerza y desenvolvimiento á estas influencias. ¿Por qué no ha estallado ya la guerra? ¿Por qué no ha vuelto la sangre francesa á regar los campos de Italia como en los dias de Ravena, Novi y Marengo? Esto no habrá sido porque falten hombres y dinero; en cuanto á hombres, los vemos ocupando en grandes masas toda la línea del Tessino, y por lo que hace á dinero, ambas partes tendrán el suficiente cuando sostienen esos grandes ejércitos permanentes que no dejan medrar las artes pacíficas. Por consiguiente debemos la paz que aun disfrutamos esclusivamente á la actitud decidida de la opinion pública europea. Francia, Alemania é Inglaterra han espresado unánimemente sus deseos de paz, y solo una potencia ha guardado silencio sobre este punto, como si esta resolucion le fuera del todo indiferente. Esta potencia es el Austria. No se puede decir que permanece inactiva, pues hace sus preparativos belicosos con tanta prontitud y energía como si se tratase de una lucha á muerte. Austria no ha salido de su silencio. En un documento frances de orígen semi-oficial se ponen en tela de juicio sus derechos á la posesion de la Lombardía. Se critica amargamente su política en el Danubio y en el Pó, en Belgrado y en Ferrara. A todo esto el Austria no responde una palabra, sino que repara sus fortalezas, pone su ejército bajo el pié de guerra, ocupa las posiciones mas ventajosas y se dispone sin abrir la boca, ni siquiera para vindicarse á hacer frente á los mas sérios acontecimientos.

Austria no conserva vestigio alguno de forma constitucional por medio del cual, como el Emperador de los franceses, pueda recordar á la opinion pública de Europa sus pretensiones ni sus agravios, ni parece desear ninguna de esas oportunidades que le permitiria justificar su causa, oportunidades que nunca faltan al mas absoluto ni reservado de los gobiernos No podemos menos de decir que perseverando en está línea de conducta, el Austria ni favorece sus intereses ni los de la confederacion europea, á cuyas manifestaciones debe el no verse atacada en este momento, y de la cual debe tener mucho cuidado en no repararse.

Francia se ha contentado con esponer su causa, tal como es, ante la Europa, y la defiende en la barra de la opinion pública, mientras que el Austria guarda una «maliciosa reserva» como si tuviese á menos el presentarse ante este tribunal de cuyo poder ni ella ni ninguna potencia del mundo puede eximirse. Recuerde sus guerras con Napoleon I, los reveses de sus primeros años y los triunfos de los últimos. En las campañas de Italia, en Marengo y en Austerlitz, Austria no hizo mas que sufrir derrotas proporcionadas á las violencias de sus esfuerzos. En sus primeras luchas la opinion pública estaba al lado de la Francia. Las estorsiones de sus ejércitos y las calamidades de sus súbditos cambiaron gradualmente su curso. Permaneció neutral por un momento y despues cambió con una rapidez proporcionada á su primer ímpetu.

El mismo homenaje que pedimos al Austria tribute á la opinion pública, acaba de ofrecerlo la Cerdeña en la circular de M. Cavour, quien, poniendo á cubierto los manejos de Francia y haciendo ver que los temores de Europa son el resultado de las demostraciones amenazadoras de Austria, ha presentado esta cuestion bajo el punto de vista que le ha convenido. Quisiéramos que el Austria comprendiese la urgente necesidad de someter á su vez su causa al público. Francia le ha dado el ejemplo y no puede haber deshonor para ella en seguir la senda que esta nacion le ha trazado. ¿Por qué, pues, no ha de publicar el Austria una circular dirigida á sus agentes diplomáticos, acreditados en las diferentes córtes de Europa, haciendo ver que no tiene interes alguno en conservar el mal sistema de gobierno que rige en las provincias del centro y del sud de Italia, al paso que manifieste sus deseos de discutir pacíficamente la ocupacion de las Legaciones y de ponerse de acuerdo con Francia para establecer en esos paises la mejor forma de gobierno posible?

Hágalo así el Austria y acallará la oposicion, robustecerá los buenos deseos de sus amigos, y colocará á los que quisieran atacar sus dominios en una posicion tan falsa que haria casi imposible una agresion. La opinion pública ha hecho comparecer antes de ahora á su barra á un emperador mas poderoso que el de Austria. En los tiempos presentes la opinion pública es el juez que pronuncia la sentencia, los generales y los ejércitos no son mas que sus ejecutores. Ni el emperador Napoleon ni el emperador Nicolás pudieron despreciarla; por consiguiente, el emperador Francisco José no puede ni debe pretender ocupar una posicion mas elevada.

Idem 22.

El *Court-Journal* de Lóndres dice haber corrido la voz en los círculos diplomáticos de que S. M. el Emperador de Rusia ha dirigido una carta autógrafa á la Reina Victoria manifestando que coincide con las miras del Emperador de Francia en la cuestion de Italia.»

—El proyecto de ley relativo al matrimonio, que se ha presentado á la cámara de diputados de Prusia, contiene entre otros los artículos siguientes: 1.° La bendicion religiosa da validez civil al matrimonio; 2.° A pesar de esto, la validez civil del matrimonio puede ser declarada por el juez cuando se haya negado la bendicion religiosa ó cuando los futuros esposos declaren que quieren prescindir de ella. Despues de celebrado el matrimonio en presencia del juez, puede siempre darse la bendicion religiosa; 4.° La presencia de los dos testigos es necesaria para el matrimonio contraido delante del juez. 11.° Los impedimentos para el matrimonio, fundados en la desigualdad de clases entre los futuros esposos, quedan abolidos. 13.° Para que pueda declararse el divorcio no basta el consentimiento recíproco de los esposos, las incompatibilidades de caráter, etc.»

—De una carta de Nueva York fecha 8 del actual que publica la *Patria* tomamos lo siguiente:

«Las últimas noticias de Mejico manifiestan unánimemente un hecho cuya importancia domina todos los demás, y es la impotencia é impopularidad del partido revolucionario.

El telegrafo ha debido anunciaros el restablecimiento de la autoridad de Zuloaga. Miramon no ha querido conservar mas que el mando supremo del ejército, y llegado á Méjico con algunos escuadrones de caballeria, destituyó á Robles, nombrando al general Salles para el mando militar de Méjico, y llevó á Zuloaga al palacio nacional. Dícese que este jóven general se dirige á Veracruz para desalojar de allí á los liberales.

Por el próximo correo se sabrá sin duda la respuesta que se habrá dado á los jefes de las fuerzas navales de Francia é Inglaterra, y el motivo verdadero de la conducta del general Miramon. Lo que ha perdido sin remedio la causa del general Robles es la opinion en que está todo Méjico de que tenia compromisos secretos con el gabinete de Washington, y que hará los mayores esfuerzos para llevar al protectorado ó á la anexion.»

VARIEDADES.

CIENCIAS.

HIDROGRAFIA.

Geografía física del mar.—El Mediterráneo.

(CONTINUACION.)

Uno de los caractéres físicos mas notables del Mediterráneo es el de aquel estrecho que le da entrada desde el Océano, y el de los canales no menos singulares que le unen con los otros mares interiores que bañan el pié de la cordillera del Cáucaso, y que penetran hasta las estepas de Rusia. La vista del estrecho de Gibraltar, siempre digno de su antigua fama, como paso al Océano, recuerda aquella fábula é ideas de los tiempos pasados que mezclaban lo conocido y lo figurado en la imaginacion humana. Así, la historia de Hércules, origen curioso, fecundo y aun no esplicado de tantos mitos griegos y orientales, se estendió con bastante naturalidad á aquella angosta salida del mar conocido, y los montes Cilpe y Avila fueron las columnas de Hércules y el término de los progresos humanos hácia el Occidente.

No sin intencion los Fenicios y otros navegantes, como interesados en conservar el monopolio del comercio del Océano que los enriquecia, tratarian de aumentar el temor infundido por tal mezcla de fábulas y verdades. Los primeros viajes ó descubrimientos que llevan los nombres de Faraon Neco, de Scilax y de Hannom, en muy poco contribuyeron á rectificar los errores de la geografía antigua sobre aquellas regiones, y si no condenamos por completo la Atlántida y el jardin de las Hespérides al dominio de la fábula, debemos suponer que la idea de su ecsistencia proviene de algun descubrimiento antiguo de islas de la costa de Africa (1). Aun en tiempo de Juvenal citaba este, como ejemplo del ansia de oro, los navegantes que en su busca se arrojaban al misterioso Océano mas allá de Calpe:

.....Calpe relicta
Audiet Herculeo stridentem gurgite solem.

Tradiccion era de la antigüedad que habia existido entre el Mediterráneo y el Atlántico una valla que, rota violentamente, abrió el paso actual y esta tradicion es muchisimo mas natural y razonable que la mayor parte de las ideas físicas de aquella época, pues á la verdad, un estrecho que en cierto punto no tiene mas de nueve millas de ancho, que es menos de la mitad del paso de Calais, bien podia sugerir semejante pensamiento. Y aunque la profundidad del medio del canal en su parte mas estrecha no baja de 900 pies, se conoce que hay como una barra ó arista submarina entre ambos mares, puesto que la profundidad de las aguas crece rápidamente á uno y otro lado, y esto es tan repentino, que en el mismo estrecho, entre Gibraltar, y Ceuta, donde la anchura es de doce millas, se han sacado mas de seis mil pies en el sondeo, y un poco mas al Este no se ha hallado el fondo.

Basta mirar un mapa y observar la disposicion relativa de las costas de Africa y Europa en el mismo estrecho, para conocer que aquellos lugares debieron ser teatro de grandes cataclismos que afectaron al mar y á la tierra, siendo la causa de tales trastornos la accion de las fuerzas subterráneas, que bajo diversas formas ha contribuido tanto á modificar por todas partes la configuracion de la superficie del globo.

Debemos hablar tambien, aunque mas concisamente, de los Dardanelos y el Bósforo, estrechos interiores que dan paso á la vasta cuenca del mar Negro, nombre que en otro tiempo era desconocido y temeroso, cuando en el dia es tan familiar á los ingleses como el Báltico ó el mar del Norte. Aquellos dos estrechos, que son una de las maravillas del Mediterráneo, pudieran muy bien llamarse rios, pues su rápida y profunda corriente da salida á las aguas de casi el tercio de la Europa. En efecto, por este canal descargan el Danubio, el Don y el Dnieper á la gran cuenca de afuera, y sus aguas en los estrechos, se deslizan entre márgenes que en todos sus puntos tienen escrita la historia ó la poesía de los pasados siglos. En parte alguna de la tierra existen otros pasos entre mares que puedan compararse á estos, ya por la hermosura de su aspecto actual, ya por la riqueza de sus recuerdos, como que allí las clásicas ficciones de la mas remota antigüedad se hallan entreveradas con los sucesos mas verdaderos de que en todas épocas han sido teatro el Bósforo y los Dardanelos, historia que, por decirlo asi, se comparten la Europa y el Asia, cuyos promontorios y palacios se reflejan en las mismas aguas.

Domináronlos hace 400 años el Asia y los Asiáticos; pero aunque nominalmente y en la esterioridad pueda durar mucho tiempo todavia este dominio, en el hecho ha empezado á efectuarse un cambio que no puede ya contenerse, y que dará por resultado definitivo é inevitable que recobre Europa la soberania de aquellos estrechos mares, tan importantes por su posicion al comercio y á la civilizacion del mundo entero. Bajo este aspecto, y tal vez otros varios tambien, recogerán las generaciones venideras el fruto de la última guerra.

Otro de los grandes caractéres físicos del Mediterráneo es su profundidad, y ya hemos hablado de los sondeos hechos cerca de la barra que corta el estrecho de Gibraltar y á ambos lados de la arista submarina que se estiende desde Sicilia á la costa de Africa. Es cierto que estos sondeos no se han ejecutado en el Mediterráneo usando de los métodos perfeccionados que recientemente han servido en el Atlántico, y que el teniente Maury aplicó sistemáticamente en varias partes de este Océano; pero son suficientes para indicar profundidades iguales á la altura media de las montañas que circuyen la cuenca, y aun si puede darse crédito á una esperiencia particular, se ha llegado á encontrar una profundidad de 15,000 piés, es decir, equivalente á la altura de las mas elevadas cimas de los Alpes.

(*Se continuará*)

(1) El magnífico aspecto de las islas Canarias, si es que tan tempranamente fueron descubiertas pudo muy bien sugerir la idea de semejantes leyendas, las que aprovechó el Tasso figurando las columnas de Armida. Es digna de leerse con atencion la descripcion que hace Plinio de las islas referidas, valiéndose de lo que se desprende de la espedicion esploratoria que á ellas envió un hombre distinguido, Juba, príncipe de Numidia, pues en ella se encuentran fielmente retratadas muchas circunstancias que aun hoy dia forman sus caracteres físicos mas notables.

PALMA.

En las subastas verificadas hoy de fincas procedentes de la desamortizacion han obtenido estas un precio mucho mayor al de su tasacion. La sala del estinguido gremio de manteros tasada en 3,820 rs. ha obtenido el precio de 9,400 rs., y la sala del estinguido gremio de trajineros justipreciada en 4,986 rs. ha sido rematada en 20,010 rs. No dudamos que las demas subastas obtengan el mismo favorable resultado.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados »	Viudos »	Solteros »	Niños »
Casadas »	Viudas 1	Solteras »	Niñas »

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN CASIMIRO, REY Y CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 6 hs. 29 ms.
Pónese....á las.. 5 » 56 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 12 m. 9 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Asturias, don José de Torres y Ferrer.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey D. Jaime I*, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 3 3/4 de la tarde procedente de Valencia é Iviza en siete horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 42 pasageros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Ley sobre los céntimos del sueldo íntegro en activo servicio.

Otra señalando el aumento de 100 reales mensuales á los capitanes del ejército, estados mayores de plaza y segundos capitanes de la Guardia civil.

Real decreto concediendo el recurso contencioso-administrativo para las disposiciones que se adopten por el departamento de Ultramar, con arreglo á los mismos principios establecidos para los demas ministerios.

Otro declarando cesante á don Francisco Carbonell, rector de la universidad literaria de Valencia.

MADRID 24 de febrero.

El senado, como tribunal de justicia, ha estado reunido esta tarde hasta despúes de las cinco. Dícese que despues de una ámplia discusion, se ha acordado oir al fiscal antes de decidir la alta cámara, su competencia ó no competencia, susurrándose algun viso de probabilidad de que entienda por fin en la causa seguida contra el señor Santaella, por sus actos como comisario general de cruzada.

—Es inexacta la noticia dada por el *Estado*, de que el señor Ulloa, director general de contabilidad, ha renunciado el cargo de secretario general del gran jurado de la esposicion de 1862. Tambien se equivocan los que creen ofensivo al señor don Eduardo Asquerino, el que no figure su nombre entre los individuos del jurado. Nosotros que hemos sido los primeros en dar publicidad á la gestion y esfuerzos del señor Asquerino, para ver realizada la esposicion que al fin el gobierno ha decretado, tenemos la seguridad de que todavía el gobierno utilizará el patriotismo, la actividad y el talento del señor Asquerino en pró de la idea á cuya realizacion ha contribuido y á la que aun puede prestar indudables servicios.

Idem 25.

La candidatura Salaverría para la intendencia de palacio perdió probabilidades en todo el dia de ayer; en cambio las ganó la candidatura Corvera; en efecto, segun se decia en los círculos políticos, el ministro de fomento es, de cuantos candidatos quiere ó puede querer el general, el mas aceptable en altas regiones, por mas que no sea todavía, á lo que se dice, el que en altas regiones está mas indicado. La entrada del marques de Corvera en el régio alcázar producirá para esta situacion de destinos la gran ventaja de crear una vacante, vacante que se llenaria con la promocion del marques de la Vega de Armijo á ministro de fomento, y la de cualquier individuo de la tertulia á gobernador de Madrid.—La prensa insiste en que el señor don Manuel Beltran de Lis es el intendente deseado en palacio.

Idem 26.

Estos dias se agitan los partidarios del libre cámbio y del sistema protector con motivo de la cuestion de cereales, suponiéndose al gobierno unas veces dividido en esta cuestion, y otras inclinado hácia determinadas opiniones. Nosotros podemos asegurar tres cosas importantes: que el gabinete no ha tomado aun acuerdo alguno sobre esta cuestion; que todos los ministros la consideran de un modo unánime, y que en el ánimo del gobierno está firmemente arraigada la creencia de que debe atender al progreso de la industria y del comercio; pero cuidando especialmente de una proteccion decidida y cual se merece á la agricultura española, que tanta representa en nuestro pais.

Idem 27.

Recibimos directamente nuevas y tristísimas noticias de Méjico. No solamente habia sido robado y destruido el magnífico establecimiento fabril de nuestro compatriota señor Barbolla, sino tambien las casas de otros españoles establecidos en la cañada de Cuernavaca, entre ellas la de D. José de Llantada. Las depredaciones de los llamados constitucionalistas eran espantosas.

Casi todos nuestros compatriotas residentes en la república mejicana, habian firmado y entregado al cónsul general de España. Sr. Escalante, una esposicion á S. M. impetrando una resolucion que alivie tantos males como agobian allí á los estrangeros, y particularmente á los españoles. Estos abandonaban sus casas y haciendas para salvar sus vidas, y aun en las poblaciones como Cuernavaca no se veian libres de aquellas hordas salvages y sanguinarias.

—Se equivocan los que dicen que el ministerio ha desistido de llevar á cabo algunos nombramientos de capitanes generales y de presidentes de tribunales elevados, de que se ha hablado estos dias. Cuando se haga el nombramiento del presidente del tribunal supremo de guerra y marina, aparecerán igualmente algunos otros de los anunciados, pues no todo lo que se ha dicho sobre este particular tiene fundamento.

—Leemos en la *Iberia*:

«Parece que la intendencia de palacio sigue siendo una cuestion difícil. El genera O-Donnell ha creido que prescindiendo de los principios salvaria siempre las dificultades, y á cada paso se encuentra con la cuestion de personas.»

Idem 28.

Podemos calificar de completamente falsa la noticia trasmitida por el telégrafo de que las tropas españolas sustituirian á las francesas y austriacas de la guarnicion de los estados romanos. Su santidad declara terminantemente, segun puede verse en el despacho telegráfico que insertamos en otro lugar, que el gobierno romano se cree bastante fuerte para atender á la seguridad interior, y espera que en breve plazo desocuparán el territorio de la santa sede las tropas estrangeras.

—Ya se han corrido, segun dice la *Gaceta Militar*, las órdenes mandando proceder á la supresion de las quintas y sextas compañías de los batallones de infanteria. No parece que se comprenden en esta órden los batallones de cazadores. El destino que se dará á los oficiales, es el que anunciamos en nuestro último número; es decir, que serán agregados los capitanes sobrantes, como supernumerarios á los cuadros de provinciales.

COTIZACION OFICIAL DE HOY.

3 por 100 consolid. al con., 41-75 70 65 y 70 c.
Titulos al 3 por 100 dif. 30-90.
Amortizable de primera 19 d.
Idem de segunda 11-70 p.
Deuda del personal 10-70 p.

ESTRANGERO.

Lóndres 26.—Disraeli ha respondido á Palmerston que el gobierno ha recibido noticia de que muy pronto las tropas francesas y austriacas evacuarán los estados romanos con el beneplácito del papa, y que lord Cowley ha marchado á Viena con una mision de conciliacion.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

SECCION DE ANUNCIOS.

Establecimiento
DE
LITOGRAFÍA, CHROMO-LITOGRAFÍA Y GRABADOS EN PIEDRA
DE P. ESCAT.

Habiendo tenido que aumentar el personal y material de dicho establecimiento, antes situado frente al cuartel del Cármen, lo he trasladado en la calle de la Capelleria número 7 frente á la calle ancha de la Merced.

En él encontrarán mis favorecedores todo cuanto pueda anherar su imaginacion tanto relativo á la clase de tarjetas, facturas, letras de cambio, mandatos, circulares, adresses, membretes, programas y targetas de baile; como en lo perteneciente a estampas al lapiz; á dos tintas y coloridas, ademas un riquisimo y variado surtido de tarjetas para licoristas, farmacéuticos etc. desde las mas ordinarias en negro á las mas ricas de 7 ó mas colores.

A completa satisfaccion de los consumidores se han hecho ya en dicho establecimiento trabajos de todas las enumeradas clases, y algunos se han presentado por otros litografos como de ejecucion suya; prueba relevante de la novedad, buen gusto y perfeccion que encierran.

En el mismo establecimiento podrán verse las impresiones de la clase de impermeables, desconocidas hasta el dia en esta Capital, que permiten ser lavadas cuanto se quiera sin que nada desmerezca el dibujo.

En esta atencion espero seguirán dispensandome su confianza todas las personas que hasta ahora me han favorecido, seguros de que podrán ser servidos con mas puntualidad y siempre con el gusto y novedad de que mi establecimiento tiene dadas tantas pruebas.—*Pedro A. Escat.*

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegitimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—*Dr. Font y Ferres.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853.
—Fernando Ferran.

Interesante.

En el establecimiento de D. Vicente Sendra, situado en la plaza de las Copiñas, número 4, acaba de abrirse un elegante gabinete dedicado esclusivamente para la limpieza de dentaduras: en él se encuentran cuantos instrumentos se conocen hoy para el servicio de este ramo tan interesante, llevado en nuestros dias casi á la perfeccion, y en el que se cifra un esquisito esmero en todos los paises y por todas las clases aun las menos acomodadas.

Con el objeto de que esté al alcance de todos el utilizar este adelanto, se estipula el precio de 12 reales.

INSTRUCCIONES
sobre el sistema de luces que han de usar los buques de vela y los de vapor.

Véndense en un cuaderno en el depósito hidrográfico de esta capital, imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, á 6 cuartos.

RETRATOS,

JULIO VIRENQUE, pintor, hace toda clase de retratos, al óleo y fotográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, 35 y 36 frente la calle de los Huertos.

ATLAS GEOGRÁFICO UNIVERSAL
Para el estudio de la Geografía de Balbi y Matte-Brun, publicada por la sociedad La Maravilla, *que contiene los mapas siguientes: Esfera.—Mapa-Mundi.—Europa.—Asia.—Africa.—América meridional.—América Septentrional.—Occeania.—España y Portugal.—Francia.—Italia.—Islas Británicas.—Europa central.—Suecia, Noruega y Dinamarca.—Rusia.—Turquia europea.—Estados Unidos.—Las Antillas.*

Encuadernado á la inglesa con planchas de oro y colores, véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, número 74.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M.
FÁBRICA DE NAIPES
DE LOPEZ Y COMPAÑÍA.
Calle del Conde del Asalto, número 104.
BARCELONA.



Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta de GELABERT, *Pas d' en Quint*, número 74, piso principal.

PLUMAS DE ACERO

de una multitud de cortes de los mejores fabricantes de Paris, desde las clases mas ordinarias hasta las mas superiores. Las hay de tres puntas, diamantinas, litográficas, doradas, plateadas y para dibujo. De varias formas muy usadas en las escuelas y las marcadas A. B. y C., y las de Juillard que sesenta plumas y un mango solo cuestan 5 reales.

Véndense en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, número 74.

INTERESANTE.

En la hojalatería situada en el *Pas den Quint*, número 20, se acaba de recibir un nuevo surtido de planchas de zinc propias para canales, cañerías y depósitos de agua, como tambien para forrar terrados, galerías ó partes en donde quiera evitarse toda humedad. En la misma hojalatería se construyen quinqués: tambien se componen dejándolos como nuevos; todo con la brevedad, solidez y baratura que es de desear.

Callos en los pies.

Mr. Briard, primer artista pedicuro de Francia, tiene el honor de participar al culto y respetable público de esta ciudad, que estirpa radicalmente toda clase de callos de los pies sin que el paciente sienta dolor alguno, y sin que para ello se sirva de ningun instrumento cortante sino con un líquido americano de composicion inocentísima.

A los pocos minutos de haber aplicado dicho líquido sobre el callo, el paciente tiene la satisfaccion de tomarlo en su mano con todas sus raices y acto continuo puede calzar las botas ó zapatos por estrechos que estén y marchar como si no hubiera padecido nunca de callos.

Vive en la Fonda de las cuatro Naciones.

NO MAS HUMO.

El Sr. Belazi, que vive en la calle nueva del Cármen núm. 45, hace toda clase de obras concernientes á impedir la circulacion del humo por las habitaciones, como construir y componer hornos de todas clases, poner calderas, arreglar chimeneas, quitar el humo, etc., etc. Los trabajos que tiene ya hechos en varias casas principales y fábricas de esta capital son la mejor garantía que tiene el gusto de ofrecer al público palmesano.

El importe del trabajo y demas materiales invertidos al efecto se satisfará tan luego como los interesados estén convencidos del acierto de la obra, haciendo la prueba en seguida de concluida esta.

VENTAS.—Véndese un tilburí nuevo de cuatro ruedas recien llegado de los Estados Unidos; ademas hay para vender una carretela, un coche, una calesa y una galera. Dará razon Juan Humbert, frente el Huerto del Rey.

SE VENDE UN COCHE EN BUEN ESTAdo y á precio cómodo. Darán razon: el maestro herrero Jorge Palmer, calle del Cármen; el guarnicionero José Juan, entre el Borne y el Mercado; y el maestro de coches José Mut, junto á la calle *dels Apuntadors*.

PÉRDIDA.—Anoche se estravió un borrito que se sabe fué capturado frente la puerta de Jesus. Se suplica á la persona que lo posea se sirva acercarse á esta redaccion en donde se le indicará su dueño.

AL PUBLICO.

Los padres ó tutores de los mozos que han de entrar en el próximo sorteo para el reemplazo del ejército, y quieran entrar en concordia, se avistarán con don Gerónimo Forteza que vive en la plazuela de las Copiñas, número 69, manzana 120.

DEPÓSITO DE GUANO Á 48 REALES quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol. Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.

EN EL LUGAR DENOMINADO *GENOVA* término de esta ciudad, hay una casa para alquilar junto á la de *Son Bono*. En esta imprenta darán razon de la persona con quien haya de ajustarse el contrato de arriendo.

RETRATOS.

Establecimiento de Daguerreotipo y Fotografia de Simitrio Albert, retratista fotográfico, Cuesta de Santo Domingo, número 16, cuarto piso.

Precio de 16 reales en adelante.

CÍRCULO MALLORQUIN.

Funcion 88 para hoy 3 de marzo.

EL BARBERO.

A las 7 1/2.

DICCIONARIO HISTÓRICO
DE LAS
ORDENES DE CABALLÉRIA
civiles, militares y religiosas de todas las naciones del mundo, desde los primeros tiempos hasta nuestros dias.

PRECEDIDO DE UN BREVE RESÚMEN DEL ORÍGEN DE LA NOBLEZA; DE LAS PALABRAS CABALLERO, INFANZON É HIDALGO, Y DE LOS TÍTULOS DE DUQUE, MARQUES, CONDE, VIZCONDE Y BARON.

POR

D. Bruno Rigalt y Nicolás,

cronista, rey de armas supernumerario de S. M. C. doña Isabel II (q. D. g.); caballero de la órden imperial de la Legion de honor; condecorado con la cruz de la real órden civil de Beneficencia; canciller-registrador por S. M. en la real audiencia de Barcelona, etc., etc.

DEDICADO

al Escmo. Sr. D. Nicolás Peñalver y Lopez,

gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica; regente de la audiencia de Barcelona, etc., etc.

Un tomo en 4.º prolongado, en rústica, 16 reales.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

